

MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 80

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2015-5711 *Notificación de sentencia en procedimiento de recurso de apelación 100/2013.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación nº 100/2013, a instancia de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILÍSTICA, frente a LUIS BERRIO ECHEVARRÍA HEXXARENT, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 18 de febrero de 2015, del tenor literal siguiente:

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la presentación procesal de la entidad aseguradora Mutua Madrileña Automovilista, contra la Sentencia de fecha 12 de noviembre del 2012, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santander, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición de costas a la parte apelante.

Esta sentencia no es firme y contra ella caben los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal, para ante el Tribunal Supremo, que deben interponerse en legal forma ante esta Audiencia el plazo de veinte días.

Una vez sea firme la presente resolución, con testimonio de la misma devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con lo apercibimientos en la misma contenidos a HEXXARENT, S.L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de abril de 2015.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2015/5711

CVE-2015-5711